

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**  
**SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**  
**2020-2021**

*Control Fiscal Oportuno Y Participativo*





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2021**  
**“CONTROL FISCAL, OPORTUNO Y PARTICIPATIVO”**

**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**  
**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**MARÍA PATRICIA VERGARA PATERNINA**  
**ASESORA DE PLANEACIÓN**

**PERIODO**  
**ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co)  
[www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

**Nit: 892280017-1**



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

**COMITÉ DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

**JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

**JAIRO RODRIGUEZ ARRIETA**  
Subcontralor

**BIVIANA TRUCCO RODRÍGUEZ**  
Asesor de Despacho

**JHON IBAÑEZ ANDRADE**  
Asesor Jurídico

**MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA**  
Asesora de Planeación

**MIGUEL RAMIREZ MONTES**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

**ZAYDA MUÑOZ MENDOZA**  
Jefe del Área de Gestión Administrativa Integral

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe de Oficina de Control Fiscal y Auditoria

**CRISTIAN JIMENEZ GIL**  
Jefe de Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**FABIO SIERRA MARTINEZ**  
Jefe de Oficina de Gestión Financiera

**ALEJANDRO PIZARRO GONZALES**  
Tesorero

**ARMANDO PEREZ LOPEZ**  
Profesional Universitario Contador



## INTRODUCCIÓN

Este informe refleja la evaluación de la gestión adelantada por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a partir de la ejecución del Plan de Estratégico y a través de sus indicadores medidos y evaluados, con base en la programación que cada responsable de proceso elaboro para la vigencia 2020.

El presente Plan Estratégico se fundamenta en la Constitución Nacional, en la Ley 42 de 1993, ley 610 de 2000, Ley 850 de 2003, Ley 1416 de 2010 Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, “Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2020 “ el Honorable Congreso de la República aprobó disposiciones de suma importancia para la Contraloría General de la Republica dirigida al fortalecimiento, especialización y modernización de la entidad frente a los actuales retos en la vigilancia y control fiscales de los recursos públicos . (...), Principios de la función pública, los principios del sistema de gestión de calidad y la Gestión de riesgos como medida preventiva de la gestión.

El Plan Estratégico 2020-2021 “Control *Fiscal oportuno y participativo*” de la Contraloría General del Departamento de Sucre será la carta de navegación durante estos dos años el cual nos permitirá avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados, identificando objetivos, indicadores y metas que permitan evaluar los resultados macro que involucra el mediano y largo plazo que apoye la identificación de acciones que establezcan las prioridades institucionales.

No obstante, el gobierno nacional expide Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por el cual, se declara la emergencia sanitaria por causa de la pandemia denominada coronavirus o COVID -19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Como lo es el aislamiento preventivo obligatorio.

De manera, que la CGDS se encuentra en la obligación de adoptar medidas de carácter transitorio, tal como, lo ordenado por el gobierno nacional, por consiguiente expide la Resolución No. 146 del 17 de marzo de 2020, por medio de la cual, se suspenden los términos dentro de los procesos auditores, administrativos, administrativos sancionatorios, disciplinarios, responsabilidad fiscal jurisdicción coactiva, indagaciones preliminares, fiscales, peticiones y demás actuaciones administrativas que se adelanta en la Contraloría General del Departamento de Sucre. Dado que a la fuerza mayor que refiere aquel suceso conocido como irreversible o irresistible que es ajeno y exterior a la actividad, y con el fin de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y el derecho a la defensa en los procesos que se adelantan en la CGDS.

## OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos Plan Estratégico 2020-2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo, desarrollados en las metas y actividades establecidas en el plan de acción institucional, cuantificando su grado de avance.

### ALCANCE

El seguimiento realizado al plan estratégico 2020 – 2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo” abarca el periodo comprendido entre el primero de enero al 30 de septiembre de 2020.

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO CONTROL FISCAL, OPORTUNO Y PARTICIPATIVO

Transformar el control fiscal en el Departamento de Sucre, emprendiendo verdaderos cambios de paradigma que involucren la adopción de métodos procesos y procedimientos rigurosos e idóneos para el cumplimiento de su misión.

#### 1. OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

**1.1.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: 1.** *Aumentar la credibilidad y la confianza en el sistema del control fiscal en el departamento de Sucre, fortaleciendo las practicas operativas de los procesos misionales.*

##### 1.1.2 ESTRATEGIA Y METAS.

✓ *Fortalecer los procedimientos, conocimientos y herramientas tecnológicas que permitan reflejar un control fiscal oportuno y participativo.*

✓ Capacitación, implementación y puesta en marcha de los sistemas de información SIA ATC, SIA CONTRALORIA, SIA POAS.

Se han realizado reuniones virtuales para la puesta en marcha de estos procesos, con el personal de la auditoria.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 15%

✓ Fomentar la rendición de cuenta oportuna y en forma electrónica, con el objeto de emitir pronunciamiento en tiempo real.

Se expidió circular externa, a través de la cual se conminó a todas las entidades sujetos de control para que cumplieran con su deber de rendir cuentas de manera oportuna de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 art 78: 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, documento conpes 3654 de 2010 y metodología DAFP.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

✓ Adoptar, capacitar y poner en marcha el convenio con la CGR y las Contralorías territoriales sobre la nueva metodología unificada del control fiscal.

Hasta la fecha se expidió el acto administrativo No. 036 de fecha 31 de enero de 2020, por medio del cual se adopta la nueva metodología



del control fiscal. Se hizo llegar a la Auditoría General de la República la solicitud y posibles fechas para recibir las capacitaciones por parte de los funcionarios del SINACOF dirigidas a los funcionarios que hacen parte del área misional de control fiscal y auditorías, con el fin de ser incluidos dentro del cronograma de capacitaciones que programa la auditoría en materia de la nueva reforma del control fiscal. Se deja como precedente que las capacitaciones se atrasan por la situación de emergencia sanitaria producida por la pandemia COVID-19. La Contraloría General del Departamento de Sucre ejecutó una capacitación virtual con F&C consultores dirigidos a los 25 funcionarios del área de control fiscal el cual se llevó a cabo desde el día 8 al 17 de julio los siguientes temas:

Módulo 1: Concepto del nuevo modelo Constitucional de control fiscal y las relaciones de las Contralorías territoriales con la contraloría general de la República.

Módulo 2: Nuevo modelo del proceso auditor – decreto ley 403 de 2020.

Módulo 3: Aplicación de la guía de auditoría financiera bajo NIA para Contralorías.

Módulo 4: La responsabilidad fiscal y el control ambiental en el nuevo modelo de control y vigilancia fiscal.

Módulo 5: novedades de los procesos administrativos – sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Así mismo el SINACOP realizó una capacitación sobre la nueva implementación de la nueva guía de audite 2019 el cual se llevó a cabo el día 24 de agosto del 200.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 60%

- ✓ Mejorar la Calidad del Proceso Auditor, poniendo en práctica los procedimientos del área.

De las 30 auditorías ejecutadas solo 22 auditorías presentan informe final y aún sus expedientes no han sido organizados debido que los términos de la entrega de los expedientes se encuentran suspendidos mediante la Resolución 146 de marzo del 2020, todo esto a causa de la pandemia producida por el virus covid-19. Se imposibilita armar el expediente en físico.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- ✓ Impulsar el ejercicio del control fiscal ambiental.

Se diseñó y socializo para recopilar información ambiental de los entes sujetos de control. La auditoría ambiental está en proceso de ejecución en cumplimiento al PVCFT 2020.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%



- ✓ Realizar control oportuno a la contratación, apoyados en la herramienta SIA OBSERVA y en el grupo de reacción inmediata CGDS.

Se activó el grupo de Reacción Inmediata para hacer seguimiento a la contratación celebrada bajo la pandemia Covid-19 apoyados en la herramienta SIA Observa y el SECOP.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Fortalecer la determinación y estructuración de los hallazgos de auditoría mejorando su aplicación en el proceso ordinario y verbal de responsabilidad fiscal precedido de un eficaz proyecto de enlace.

Se conformó el comité de enlace, el cual, está haciendo la verificación de los hallazgos.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Atender mecanismos para la articulación de procesos de Auditoría y el de Responsabilidad Fiscal para optimizar el resultado de los indicadores de la eficacia del hallazgo fiscal.

Se han emitido varias directrices por parte del Contralor General del Departamento de Sucre, con la que se logró mejorar la comunicación entre el área de control fiscal y el área de responsabilidad fiscal.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 20%

- ✓ Disminución de tiempo de decisión los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando su prescripción.

Esta acción no se ha podido implementar por la suspensión de los términos establecidos en la Resolución No. 146 del 17 de marzo de 2020. Por motivos de la pandemia COVID-19.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 10%

- ✓ Aplicar las medidas cautelares necesarias con el fin de garantizar el resarcimiento del daño.

Esta acción no se ha podido implementar por la suspensión de los términos establecidos en la Resolución No. 146 del 17 de marzo de 2020. Por motivos de la pandemia COVID-19.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 10%

- ✓ Adelantar los procesos sancionatorios de manera oportuna evitando su caducidad.

Se está impulsando todos los procesos sancionatorios para evitar su caducidad.



Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

## **1.2 OBJETIVO INSTITUCIONAL: PROMOVER EL CONTROL SOCIAL.**

**1.2.1 OBJETIVO ESTRATEGICO:** *Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.*

### **1.2.2 ESTRATEGIA Y METAS**

*Fomentar el Control Social Participativo con las comunidades, generando una cultura de control y vigilancia de los recursos públicos.*

- ✓ Propiciar el uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana, mediante labores de pedagogía social, divulgación y sensibilización a los ciudadanos que permitan el ejercicio del control social articulado con el control fiscal.

Se realizó capacitación el día veinticuatro (24) de enero del año 2020, a la veeduría permanente de Sincelejo con la temática control social y participativo. Se realizó capacitación a veedores del Departamento de Sucre, en fortalecimiento del acceso y transparencia a la información pública. Control social a la gestión pública.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Optimizar los mecanismos a través de los cuales la CGDS divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía, para la promoción de la transparencia y participación ciudadana en las acciones del control fiscal.

La contraloría general del departamento de sucre ha venido fortaleciendo los mecanismos de divulgación de la información a través de la página Web, además se están utilizando las redes sociales como Instagram y Facebook.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- ✓ Implementación de trámites y servicios en línea.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 20%

- ✓ Incorporar el uso de medios electrónicos en el que el ciudadano encuentra espacios para aportar e intervenir en la práctica del control fiscal facilitando y promoviendo así el trabajo conjunto de los ciudadanos y la CGDS.

En la página web de la CGDS se diseñó el Link para que se puedan instaurar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes y hacer seguimiento a los procesos.



Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- ✓ Apoyar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadana para la vigilancia del control fiscal.

Se firma convenio con la veeduría permanente de Sincelejo, se hizo reunión con la Red de jóvenes de Sucre para la creación de tres veedurías y se realizó capacitación el día veinticuatro (24) de enero del año 2020, a la veeduría permanente de Sincelejo con la temática control social y participativo. Se realizó capacitación a veedores del Departamento de Sucre, en fortalecimiento del acceso y transparencia a la información pública. Control social a la gestión pública.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Adoptar políticas, planes y procedimientos para la atención al ciudadano.

Se abrió correo electrónico [oficina\\_archivo@contraloriasucre.gov.co](mailto:oficina_archivo@contraloriasucre.gov.co) para el área de archivo y correspondencia para la recepción de la correspondencia. Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Capacitar a los sujetos de control sobre gestión pública, en busca de la correcta inversión de los recursos.

Capacitación a los jefes de control interno de las alcaldías y los entes descentralizados el día 11 de febrero.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Fortalecer la Figura del Contralor Estudiantil.

Se radicaron oficios en las diferentes instituciones educativas, para realizar la elección de los contralores estudiantiles, no fue posible completar de forma adecuada, porque se suspendieron las actividades escolares. Se han realizado 7 encuentros de Contralores Estudiantiles, alrededor del departamento, en diferentes instituciones educativas.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 35%

### **1.3 OBJETIVO INSTITUCIONAL: MODERNIZAR LA GESTION DE LA CGDS.**

**1.3.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: 3** *Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, el talento humano, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.*

#### **1.3.2 ESTRATEGIAS Y META.**

*Fortalecer la cultura organizacional, optimizando las competencias del talento humano.*



- ✓ Elaborar y ejecutar los planes del talento humano de manera concertada y participativa siguiendo los lineamientos de la Función Pública (el plan de capacitación, plan de bienestar social e incentivos de la entidad, Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

El plan estratégico de talento humano se encuentra formulado y aprobado.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Suscribir y/o renovar convenios con instituciones educativas públicas y/o privadas.  
Se firmo convenio con la universidad de sucre, y otros que se encuentran vigentes desde años anteriores  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Capacitar a los servidores públicos acorde con las funciones y competencias establecidas en los cargos.

Se han capacitado e forma virtual en materia de protocolos de bioseguridad, manejo de COVID – 19, retorno seguro al trabajo, recomendaciones de éxito para la salud, músculos, esquelética en encierro; muévete y contágate de prevención, estos fueron impartidos por la ARL Positiva. Adicionalmente, se capacitaron a los veintisiete (27) funcionarios que hacen parte del área de control fiscal, en la Nueva Guía de Auditoría Territorial, cursada en cinco (5) módulos de la siguiente manera:

1. Concepto del nuevo modelo de control fiscal y las relaciones de las contralorías territoriales y la contraloría general de la república.
2. Nuevo modelo del proceso auditor – Decreto 403 de 2020.
3. Aplicación de la guía de auditoría financiera bajo NIA para la contraloría.
4. La responsabilidad fiscal y el control ambiental y el nuevo modelo de control y vigilancia fiscal.
5. Novedades de los procesos administrativos, sancionatorios y jurisdicción coactiva.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Promover la Ética pública y el sentido de pertenecía de los funcionarios por la entidad.

Se dictaron diferentes capacitaciones basadas en la ética empresarial de forma presencial y virtual. Los funcionarios de la CGDS se formaron mediante capacitaciones presenciales, adicional a esto se socializo el código de ética.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Mejorar la calidad del proceso de gestión documental.

Debido al tema de la pandemia COVID-19, se abrió correo electrónico [oficina\\_archivo@contraloriasucre.gov.co](mailto:oficina_archivo@contraloriasucre.gov.co) para el área de archivo y



correspondencia para la recepción de la correspondencia. La entidad sigue utilizando software HERMES el manejo de archivo y correspondencia.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Implementar políticas de austeridad del gasto público.

Desde el mismo plan estratégico se han establecido lineamientos en la austeridad del gasto del sector público.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

**Apoyar las actividades misionales, administrativas y representación judicial de la entidad.**

- ✓ Resolver los asuntos jurídicos sometidos a su conocimiento dentro de los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.

Se resolvieron los asuntos jurídicos puestos en conocimiento del Asesor Jurídico en los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos. Cabe anotar que los procesos judiciales quedan sujetos a los términos procesales y a las actuaciones judiciales estipulados por la ley.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Ejercer la defensa judicial de la entidad  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 90%

**Dotar a la Contraloría Departamental del Sucre con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.**

- ✓ Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Una de las principales necesidades presentadas en esta vigencia, se ostentó por motivo de la pandemia COVID-19, donde el país se vio obligado a decretar aislamiento preventivo obligatorio, dándole cumplimiento a lo estipulado por el gobierno nacional, esta contraloría realizó traslado de las actividades de los funcionarios, utilizando la herramienta de teletrabajo, para lo cual, se hizo necesario adaptarse a los recursos tecnológicos como lo fueron los correos electrónicos institucionales, se adquirió la licencia de la plataforma ZOOM para realizar las reuniones y conferencias, capacitaciones de forma virtual brindados por la ARL positiva, se facilitó el traslado de los equipos a los funcionarios para que desarrollen el trabajo desde casa, entre otros.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Fortalecer los recaudos (cuotas de auditaje) y la racionalización de los gastos.



Se ha hecho una buena gestión de cobranza, debido que, se encuentran elaborados los actos administrativos de establecimientos de cuotas de auditoraje de los sujetos de control y se realizó gestión de cobranza, para que se cancele de forma oportuna las cuotas.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Fortalecer los sistemas de control y seguimiento establecidos en la entidad.

Se están adaptando los indicadores, de acuerdo a la metodología implementada para la certificación de las contralorías. Ejerciendo mayor control sobre los procesos, además se está realizando seguimiento semestral y trimestral de los planes de acción, plan estratégico y plan de auditoría.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Realizar evaluación y seguimiento a los procesos establecidos.

Se han realizado cinco auditorías al proceso de gestión administrativa integral y al proceso de planeación

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 72%

- ✓ Fomentar y mantener la cultura del autocontrol en los servidores.

Se han capacitado de forma virtual en materia de protocolos de bioseguridad, manejo de COVID – 19, retorno seguro al trabajo, recomendaciones de éxito para la salud, músculos, esquelética en encierro; muévete y contáciate de prevención, estos fueron impartidos por la ARL Positiva.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 33%

- ✓ Propiciar la efectividad del sistema de control interno en la CGDS.

Según lo establecido en el modelo de planeación y gestión se han fortalecido la segunda y tercera línea de defensa con los planes y políticas establecidas. Como la actualización de las directrices estratégicas, plan estratégico, el plan de acción y el plan anticorrupción.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 35%

***Utilizar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para dar a conocer la gestión realizada por la Contraloría Departamental de Sucre.***

- ✓ Mantener a la ciudadanía informada sobre la gestión adelantada por la Entidad.

Se publican en la página Web los actos administrativos, los informes de auditorías, noticias permanentes de las gestiones realizadas en la CGDS, las acciones adelantadas en la contratación por COVID-19, como el uso



permanente de las redes sociales para llegar a un mayor porcentaje de la población.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Implementar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII.

La entidad se encuentra inscrita en el SECOP II y está en proceso de implantación.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 20%

- ✓ Actualizar y mantener la estrategia de Gobierno En Línea.

Por motivo de la pandemia no se han hecho avances en el desarrollo de esta estrategia. Sin embargo, se están utilizando los medios virtuales como el teletrabajo, correos institucionales, página web, plataformas virtuales, para el uso de mayor información digital.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

- ✓ Continuar con la aplicación de la política nacional de Buen Gobierno y Transparencia.

Por motivo de la pandemia avanzan en el desarrollo de esta estrategia. Sin embargo, se están utilizando los medios virtuales como el teletrabajo, correos institucionales, página web, plataformas virtuales, para el uso de mayor información digital.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

- ✓ Tramitar los dominios para los correos institucionales de los funcionarios de CGDS.

Actualmente el 100% de los funcionarios de la CGDS cuentan con el dominio de correos institucionales.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Actualizar la página web de la entidad conforme a lo establecido por Ley.

Se contrató el diseño de la nueva página web de la entidad, la cual, está en un avance del 90% y entrará a reemplazar la actual.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 90%

## **1.4 OBJETIVO INSTITUCIONAL: VIGILANCIA Y CONTROL CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

### **1.4.1 OBJETIVO ESTRATEGICO: 4 *Impulsar el control fiscal hacia la lucha contra la corrupción.***



#### 1.4.2 ESTRATEGIA Y META.

- ✓ Fomentar el compromiso ético de los servidores públicos de la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Se socializo el código de ética y se optó el código de integridad.  
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Promover la transparencia y publicidad de la gestión pública.

A través de las redes sociales y la página web se le informa a la ciudadanía de cada una de las actuaciones de que en la CGDS se realiza, publicando en ella informes de denuncias como de auditorías que se realizan. Se han generado programas promocionales para mostrar a la ciudadanía la gestión adelantada por la entidad.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Fortalecer la imagen institucional.

A través de las redes sociales y la página web se le informa a la ciudadanía de cada una de las actuaciones de que en la CGDS se realiza, publicando en ella informes de denuncias como de auditorías que se realizan. Se han generado programas promocionales para mostrar a la ciudadanía la gestión adelantada por la entidad.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 60%

- ✓ Brindar apoyo institucional y capacitaciones permanentes a los funcionarios de nuestros sujetos vigilados, la auto gestión, autorregulación, autoevaluación y mejora continua en las entidades vigiladas.

Se han realizado reuniones con los jefes de control interno de los sujetos de control, las ESE Municipales, el INDER, quedando pendiente los entes descentralizados, se está realizando plan de capacitaciones para poner en marcha en las entidades faltantes.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 35%

El Plan Estratégico 2020-2021 “Control Fiscal, Oportuno y Participativo” contempla el cumplimiento de 43 actividades programadas, de las cuales hasta el día 30 de septiembre del presente año fecha de corte del presente seguimiento se alcanzó un grado de avance del **53.8%**

Atentamente,



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE  
*Control Fiscal Oportuno y Participativo*

**MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA**  
**JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN**

Calle 20 # 20 - 47  
Edificio La Sabanera, Piso 4  
Sincelejo - Sucre  
Tel.: (5) 2714138

[contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co)  
[www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

**Nit: 892280017-1**